



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP – UNC: 30624/2017

Córdoba, 23 de junio de 2017

VISTO

El calendario de exámenes elevado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de nuestra Universidad, en el cual se fijan las fechas y tribunales de exámenes para la época de JULIO 2016, correspondientes a las asignaturas Módulo Sistema Educativo e Institución Escolar y Módulo Sujeto del Aprendizaje; y

CONSIDERANDO

Que las asignaturas Módulo Sistema Educativo e Institución Escolar y Módulo Sujeto del Aprendizaje, en virtud del Acta de Compromiso que rige entre ambas unidades académicas, se corresponden con las materias Pedagogía y Psicología del Aprendizaje respectivamente, pertenecientes a los Planes de Estudios de los Profesorados en Matemática y en Física de esta Facultad;

Que de acuerdo a lo establecido en los puntos segundo y tercero del Acta mencionada, está a cargo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación la inscripción de los alumnos para la presentación a exámenes, así como la emisión de las actas de exámenes en los turnos que la Facultad de Filosofía y Humanidades disponga.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer las siguientes fechas y tribunales de exámenes para las materias que se detallan a continuación:

"Pedagogía"

Fecha: 4 de julio – 09:00 hs.

Tribunal: Estela Miranda, Gregorio Germán, Jorge Lorenzo.

Suplente: Liliana Abrate.

Fecha: 1 de agosto – 09:00 hs.

Tribunal: Liliana Abrate, Gregorio Germán, Adriana Tessio Conca.

Suplente: Estela Miranda.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP – UNC: 30624/2017

"Sicología del Aprendizaje"

Fecha: 4 de julio – 15:00 hs.

Tribunal: Eduardo López Molina, Patricia Mercado, Daniel Miguel Lemme.

Suplente: Sandra María Gómez.

Fecha: 1 de agosto – 15:00 hs.

Tribunal: Eduardo López Molina, Patricia Mercado, Daniel Miguel Lemme.

Suplente: Sandra María Gómez.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 310/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF